



GOBIERNO EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

210



RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES

12 OCT 2022

HORA: 21:00 A. SIMPLES: 01
ANEXOS: 01 A. CERTIFICADOS:
A. ORIGINALES: TOTAL FOJAS:

Unidad de Transparencia
Oficio No. UT-2710/2022
Expediente: 317/0222/2019
Asunto: RR-1251/2019-3

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de octubre del 2022

H. PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PRESENTE. -

La suscrita **Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese Órgano Colegiado, bajo el número de registro CEGAIP-RP-139/2022, así como en representación del Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, Secretario de Educación de Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo 5º del Reglamento interior; señalando domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las personales en las oficinas centrales de la Dependencia, ubicadas en la Avenida Manuel Gómez Azcarate No. 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional en esta Ciudad capital y por autorizando para tal efecto a los CC. Licenciados Abdiel Israel Loreto Martínez, Reyna Leticia Reyes Alonso, Verónica de Jesús Nava Contreras y Jazmín Alejandra Torres Guevara, con el debido respeto, comparezco a exponer.

En atención al oficio ACGN-344/2022, signado por el Notificador de esa H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, el cual contiene el proveído de fecha 20 veinte de septiembre del 2022 dos mil veintidós, dictado por esa H. Comisión dentro de los autos que integran el recurso de revisión al rubro señalado, a través del cual... *"se requiere a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia, para que... rinda cumplimiento a la resolución de cinco de noviembre de dos mil dieciocho... Asimismo, deberá remitir... las constancias que acrediten dicho cumplimiento..."*; por medio del presente, comparezco y expongo a continuación.

Al respecto, se informa que esta Unidad de Transparencia llevó a cabo la gestión de la información ante la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER), mediante el oficio número UT-2626/2022, a través del cual se solicitó se realizaran los trámites correspondientes para dar atención al requerimiento de mérito.

Por lo anterior, en fecha 10 de octubre del año en curso, se recibe en esta Unidad el oficio DG/UT-643/2022, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, mediante el cual remite el oficio número DSA-080/2022-2023, signado por la Jefa del Departamento de Servicios Escolares de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, adscrita a ese Sistema Educativo, a través del cual se da atención al proveído correspondiente.

En consecuencia, en misma fecha (10 de octubre), se llevó a cabo la notificación al C. Jesús Federico Piña Fraga, del oficio DSA-080/2022-2023; lo anterior, a través de los estrados de esta Unidad de Transparencia, por ser el medio señalado por el mismo.

Asimismo, se señala que al día de la fecha el recurrente no se ha presentado a recibir los documentos de referencia; por lo que se remite copia simple del oficio señalado, así como copia simple de las constancias